

LÍNEA DE IMPUESTOS

CREDITO ESPECIAL PARA IMPUESTOS: Crédito de libre inversión, cuya finalidad es el pago de obligaciones que el asociado posea en materia de impuestos, gravámenes o tasa.

MONTO MÁXIMO: 1,5 SMMLV

PLAZO: Hasta 12 meses.

TASA DE INTERES: 0.5% mensual sobre saldos.

INTERES DE MORA: El máximo permitido mensual sobre saldos

MODALIDAD CUOTA: Mensuales

FORMA DE PAGO: Pago por nómina

TIPO Y COBERTURA DE LA GARANTÍA: Pagaré personal.

PARÁGRAFO 1: Se debe adjuntar el impuesto a cancelar y debe estar a nombre del asociado o del grupo familiar primario (Cónyuge e Hijos).

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DE CREDITO](#)

[DESCARGA AQUÍ EL PAGARÉ](#)

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DEL FONDO DE GARANTIAS](#)